



Doctor
ERNESTO MORENO RESTREPO
Vicepresidente de Transmisión
GRUPO ENERGÍA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Carrera 9 No 73 - 44
Fax No. (1) 3268000
Bogotá D.C.

Asunto: Convocatoria Pública UPME STR 03-2018. Selección de un inversionista y un interventor para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la nueva subestación La Marina 110 kV (operando inicialmente a 66 kV) y líneas de transmisión asociadas.

Apreciado doctor Moreno

Hemos recibido su oficio con radicado UPME 20181110018852 (GEB – 0510-02110-2018-S) en el cual remiten los comentarios a lo DSI de la convocatoria de la referencia. Por medio del presente damos respuesta a la pregunta No 1, dadas las gestiones que se han realizado hasta el momento y que son importantes que conozcan. Las demás aclaraciones serán publicadas en el documento de respuestas a las consultas realizadas por los Interesados.

Pregunta:

“Teniendo en cuenta la complejidad del proyecto, las condiciones de incertidumbre de localización y disponibilidad del lote para la subestación, los permisos, conceptos, requisitos y condiciones solicitados por los actores locales e instituciones que guardan relación con la zona de influencia del proyecto como son la alcaldía local, la secretaria de planeación distrital, las autoridades ambientales, la DIMAR, la base naval, el sector hotelero y turístico, la autoridad histórica y cultural, entre otros, que son necesarios para la viabilidad del proyecto, en donde indique si existen restricciones y condiciones especiales que se deban considerar en las ofertas, ya sea por la propia subestación o por los trazados de las líneas en diferentes tecnologías (aérea, subterránea o submarina). Por lo anterior, es indispensable que la UPME amplíe el plazo de presentación de la oferta por lo menos en 3 meses adicionales, es decir hasta la primera semana del mes de octubre de 2018, lo anterior obedece entre otras razones a los tiempos mínimos que se requieren para tener respuesta de los actores previamente mencionados, tener mayor certeza de la disponibilidad de un lote para la subestación y unos trazados que consideren las restricciones y condiciones exigidas. También debe considerarse que se requiere tener de manera oportuna las respuestas a las consultas, para que las mismas sean analizadas e incluidas en la oferta.

Adicional a esta solicitud, es conveniente que la UPME genere un escenario con los actores mencionados, en compañía de los inversionistas interesados, con el propósito de generar un relacionamiento anticipado y conocer de primera mano las inquietudes y requerimientos que deben ser considerados en las ofertas, dada la complejidad del proyecto y su importancia para Cartagena.



Radicado No.: 20181530015401

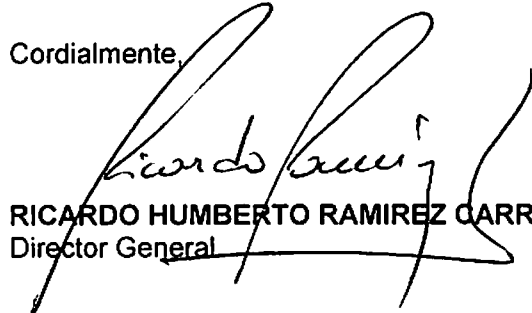
Fecha: 17-04-2018

Al respecto nos permitimos indicar que el Ministerio de Minas y Energía y la UPME, antes de dar apertura de la convocatoria de la referencia, se reunió en varias oportunidades con el Ministerio de Defensa, la Armada Nacional, la Alcaldía de Cartagena, la Secretaría de Planeación de la ciudad de Cartagena, la Agencia Nacional inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, el Consejo Gremial de Bolívar, ELECTRICARIBE, entre otros actores, con el fin de buscar alternativas para la ubicación de la subestación La Marina.

A pesar de la gestión realizada por la UPME, el Ministerio de Defensa informó sobre la imposibilidad de poner a disposición algún predio de la Armada Nacional de Colombia dentro o fuera de la Base Naval para la subestación La Marina. Esto condujo a realizar los análisis donde se identificaron las opciones señaladas en el Anexo 1 de los DSI, sin que éstas restrinjan al Proponente o Inversionista a definir otras opciones en el área establecida para ello.

Se aclara que esta información no limita a que los posibles Inversionistas puedan realizar trámites o acuerdos con la entidad mencionada anteriormente.

Cordialmente,



RICARDO HUMBERTO RAMIREZ CARRERO
Director General

Anexos:

- Oficio radicado UPME 20171000014183 Para Alcaldía Cartagena Antecedentes La Marina.
- Oficio radiado UPME 20171530044411 Para Alcaldía de Cartagena Información Catastral
- Oficio radicado UPME 20181530015031 Para Alcaldía de Cartagena. Solicitud Pronunciamiento viabilidad predios SE La Marina.

ELABORÓ:  / REVISÓ:  / APROBÓ: 

TDR 153-41-1 UPME STR 03-2018 Subestación La Marina y líneas de transmisión asociadas



Doctor
MANUEL VICENTE DUQUE VÁSQUEZ
Alcalde Mayor
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias
Diagonal 30 No 30-78 Plaza de la Aduana
Fax: 5-6501095 opción 1
Cartagena de Indias

Asunto: Subestación eléctrica La Marina. Ubicación y antecedentes.

Respetado Señor Alcalde.

A pesar de las gestiones realizadas por la UPME, como entidad encargada de la estructuración y selección del inversionista para el desarrollo de las obras asociadas a la futura subestación La Marina a 66 kV, a la fecha continúa sin definirse el sitio para la futura subestación La Marina, la cual garantiza la prestación del servicio público domiciliario de energía eléctrica en el sector de Boca Grande dado el agotamiento de la capacidad de las redes existentes.

Luego de que el Operador de Red ELECTRICARIBE renunciara a la ejecución de la obra en marzo de 2015, conforme a lo establecido en la Resolución CREG 024 de 2013, la UPME inició la estructuración de la respectiva convocatoria pública para la selección del inversionista que se encargue de ejecutarla. Así mismo, esta Unidad ha llevado a cabo incesantes labores con todos los actores involucrados en facilitar y definir la ubicación de la subestación: dos administraciones municipales, Ministerio de Defensa Nacional, Armada Nacional de Colombia, Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, gremios de Bolívar, entre otros.

Esta obra se requiere para atender la demanda actual y el alto crecimiento en la zona bajo criterios de calidad y confiabilidad (continuidad). Se debe ubicar en dicho sector ya que éste es el centro de carga (demanda) y allí confluyen las redes del sistema de distribución. Su ausencia o retraso condiciona los desarrollos residenciales, comerciales, turísticos, industriales y de servicios entre otros.

De esta manera procedemos a indicar los antecedentes del proyecto y las gestiones realizadas:

- En el Plan de Expansión de Referencia Generación – Transmisión 2013 – 2027 elaborado por la UPME, se indicó la necesidad de ejecutar obras en Bolívar, con el fin de eliminar el agotamiento de la red a 66 kV.
- El 13 de junio de 2014, Electricaribe presentó el estudio de conexión denominado "*Solicitud de concepto para el estudio de Expansión del sector turístico de Cartagena*", incluyendo el proyecto La Marina a 66 kV.



- El 27 de noviembre de 2014 la UPME emitió el concepto de conexión aprobatorio al estudio de expansión del sector turístico de Cartagena, específicamente lo relacionado con la subestación La Marina 66 kV y obras asociadas.
- El 25 de marzo de 2015 ELECTRICARIBE renunció a la ejecución de los proyectos en el Sistema de Transmisión Regional – STR. En dicha renuncia se encontraban las obras asociadas a La Marina. Tal situación llevó a que la UPME iniciara la estructuración de la respectiva convocatoria pública, para la selección del inversionista que ejecute de la obra.
- La UPME surtió un concurso público y el 9 de junio de 2015 firmó contrato con la consultoría que asesoró la elaboración de las especificaciones técnicas del proyecto. Simultáneamente, la UPME trabajó los documentos de selección de la convocatoria pública.
- El 12 de agosto de 2017 la UPME ofició a la Alcaldía de Cartagena indicando los proyectos de transmisión eléctrica a desarrollar en su jurisdicción y solicitó información de ordenamiento territorial.
- El 11, 12, 13 y 14 de agosto de 2015, la UPME realizó visitas a las subestaciones Bayunca, Bolívar, El Bosque, Bocagrande, Chambacú y a los posibles lotes o espacios para las futuras subestaciones La Marina y Manzanillo.
- El 14 de agosto de 2015 se realizó reunión Alcaldía de Cartagena – UPME, con la participación del señor Alcalde Dionisio Vélez y su equipo, con el fin de socializar los proyectos de transmisión necesarios para el departamento de Bolívar, especialmente los que se desarrollarían en el Distrito de Cartagena. En dicha reunión el señor Alcalde resalto la importancia de estos proyectos para la región y reconoció que las obras objeto de convocatoria son para mejorar el servicio eléctrico de la ciudad de Cartagena.
- El 14 de agosto de 2015 se realizó reunión Gobernación de Bolívar – UPME, a la cual asistieron los Secretarios de Planeación y de Minas. Allí se socializaron los proyectos objeto de convocatoria a desarrollar en Bolívar.
- El 14 de agosto de 2015 también se realizó reunión ACIEM Bolívar – UPME con el mismo propósito de socializar los proyectos a desarrollar en el departamento.
- En el último trimestre de 2015 finalizó la consultoría de las especificaciones técnicas incluido el proyecto La Marina 66 kV, sin embargo, quedó pendiente la ubicación de la subestación.
- El 4 de febrero de 2016 se realizó reunión entre la Secretaría de Planeación de Cartagena y la UPME para analizar las posibilidades de ubicar la subestación La Marina.
- El 26 de febrero de 2016 la Secretaría de Planeación de Cartagena, Electricaribe y la UPME realizaron un nuevo recorrido a las diferentes opciones donde se podría localizar la subestación La Marina: Parque La Marina (parqueadero y zona verde), estaciones de



servicio de combustible junto a la estación de bomberos de Bocagrande, estación de bomberos de Bocagrande, muelle, marina Todomar, parqueadero del Hospital Naval de Cartagena y áreas al interior de la Base Naval, en este último recorrido acompañados de la Armada Nacional.

- El 30 de marzo de 2016 la UPME solicitó a Electricaribe información técnica y costos de conexión asociados al proyecto La Marina. Dicha información se solicita a los propietarios de activos eléctricos existentes, previo a la apertura de la convocatoria.
- El 19 de abril de 2016 ELECTRICARIBE dio respuesta a la información solicitada por la UPME.
- El 8 de junio de 2016 se realizó reunión entre la Armada Nacional de Colombia (Mayor General Pachón) y la UPME, donde se expuso la necesidad del proyecto y de un lote para ubicar la subestación La Marina.
- El 1° de julio de 2016 la UPME ofició a la Armada Nacional de Colombia (Mayor General Pachón), solicitando informar si dicha entidad contaba predios disponibles en jurisdicción del sector Bocagrande – La Marina, área ideal por ser el centro de carga para ubicar la subestación de energía eléctrica. Se anexó la ficha del proyecto y el polígono de posible localización.
- El 29 de julio de 2016 la Armada Nacional de Colombia responde a la UPME señalando que los bienes inmuebles en Cartagena apalancarían el financiamiento del traslado de la Base Naval y que resulta difícil emitir un concepto favorable para su disposición, más si se tiene en cuenta que son utilizados permanentemente. Sin embargo, señalan que existe un predio dividido materialmente en dos partes (Marina Todomar y Estación Exxon Mobil) sobre los cuales se adelantan demandas contenciosas administrativas encaminadas a terminar los contratos de arrendamiento.

Sobre lo anterior la UPME realizó un análisis jurídico encontrando que el trámite legal para la entrega de alguno de estos lotes sería indeterminado. Adicionalmente, como se verá más adelante, la Armada Nacional desistió de la posibilidad de utilizar dichos lotes para la subestación.

- El 14 de septiembre de 2016 el presidente del Consejo Gremial de Bolívar, mediante oficio, le manifestó al Ministro de Defensa Nacional (Dr. Luis Carlos Villegas), su preocupación por el retraso del proyecto La Marina ante la falta de servidumbre en la Base Naval que podría permitir la ubicación de la subestación. Este oficio también fue copiado al Ministerio de Minas y Energía.
- El 27 de septiembre de 2016 la UPME le ofició al Consejo Gremial de Bolívar, señalando que la convocatoria no había podido iniciar debido a la falta de una opción clara y factible para ubicar la subestación. Adicionalmente, se le solicitó al Consejo Gremial, dado su



conocimiento sobre la ciudad, información de otras opciones reales y viables para instalar la subestación entre el centro histórico y Bocagrande.

- El 25 de enero de 2017 se realizó reunión entre Ministerio de Defensa, el Ministerio de Minas y Energía, la Armada Nacional de Colombia y la UPME con el fin de analizar las posibilidades de ubicar la subestación en predios de la Base Naval. El Ministerio de Defensa aclaró lo referente proyecto de traslado de la base y las dificultades para la operación actual en la misma base.
- El 31 de enero de 2017 se realizó reunión entre la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y la UPME, dado que sería dicha Agencia quien la encargada de la gestión predial de la Base Naval a efectos del traslado de la misma. La UPME expuso el propósito e importancia del proyecto La Marina y la necesidad de espacio.
- El 3 de febrero de 2017 se realizó una mesa de trabajo entre la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y la UPME, para identificar opciones, posibilidades y requerimientos para la ubicación de la subestación.
- El 28 de febrero de 2017 se realizó una nueva reunión entre la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y la UPME, en la cual se revisaron opciones fuera de la Base Naval, en espacio público.
- El 2 de marzo de 2017 la UPME se reunió en Cartagena con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y la Secretaría de Planeación para evaluar las posibilidades de localización de la Subestación La Marina. Se visitó la subestación El Bosque con el fin de analizar comparativamente los requerimientos de espacio y condiciones físicas de la futura subestación La Marina, en función de los desarrollos previstos en la zona de la Base Naval.
- El 7 de marzo de 2017 se realizó reunión en Bogotá entre la Secretaría de Planeación de Cartagena y la UPME. Se expuso la necesidad técnica del proyecto, las gestiones realizadas, el área requerida en m² y las opciones analizadas. La Secretaría de Planeación indicó una opción adicional al interior de la Base Naval y la posibilidad utilizar el predio de los Bomberos de Bocagrande acordando su traslado.
- El 4 de abril de 2017 se realizó reunión en la sede de la UPME con la participación del señor Alcalde de la ciudad de Cartagena, Dr. Manuel Vicente Duque, la Secretaría de Planeación de Cartagena, la Armada Nacional de Colombia, la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas y el Consejo Gremial de Bolívar, con el fin de buscar pronta solución. Más allá de las opciones identificadas, la posición de la Armada Nacional y la Agencia Virgilio Barco es que no es posible utilizar predios al interior de la Base Naval, recomendando utilizar alguno de los predios considerados como espacio público, y la Alcaldía aclaró las limitantes por el uso del suelo que pueden tener los predios considerados como espacio público. La Agencia Virgilio Barco señaló que el lote de los bomberos también se prevé para el desarrollo posterior al traslado de la Base Naval. Sobre el predio del parque La Marina y el parqueadero contiguo, se indicó una posible limitante por asuntos de patrimonio al estar

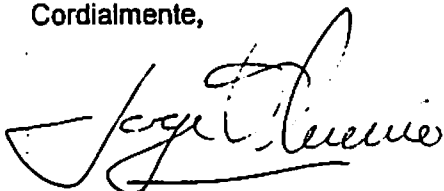


frente a la ciudad amurallada. La UPME aclaró que una subestación enterrada es posible pero su costo la hace inviable, además insistió en que la falta de la subestación limitará el crecimiento de la demanda de energía eléctrica y las nuevas conexiones en la zona, incluido cualquier desarrollo que se tenga previsto.

- El 21 de abril de 2017 se realizó nueva reunión con integrantes del equipo de ingeniería eléctrica de la Armada Nacional de Colombia, en instalaciones de la UPME, para explicar el origen del proyecto La Marina y la razón de la ubicación general (centro de carga).
- El 12 de mayo de 2017 se realizó reunión entre el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Minas y Energía, la Armada Nacional y la UPME. Allí se indicó la imposibilidad de poner a disposición un predio de la Armada Nacional de Colombia en la Base Naval para la subestación La Marina, debido a la necesidad de maximizar beneficios a efectos del apalancamiento del traslado de dicha Base.

Como bien sabe señor Alcalde, este proyecto hace parte de un servicio público domiciliario y reviste especial importancia por su impacto. Es por ello que se requiere una pronta solución con la participación de todos los involucrados, donde la Administración Municipal resulta ser un actor principal en tal definición.

Cordialmente,



JORGE ALBERTO VALENCIA MARIN
Director General

Copla a:

- Dra. Rutti Paola Ortiz. Viceministra de Energía. Ministerio de Minas y Energía. CAN.
- Dra. Mariana Martínez Cuellar. Viceministra de Defensa. Ministerio de Defensa Nacional. CAN.
- Dra. Claudia Luque Gordillo. Directora. Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas. Carrera 11B # 97-56, Oficina 502, Edificio Ápice 97.
- Mayor General Héctor Julio Pachón Cañón. Segundo Comandante de la Armada Nacional de Colombia. Ministerio de Defensa Nacional. CAN.

Elaboró: (CARC - JAMG)

Revisó: (JAMG)

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..

... ..
... ..
... ..





Doctor
SERGIO LONDIÑO SUREK
Alcalde Mayor (E)
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias
Diagonal 30 No 30-78 Plaza de la Aduana
Fax: 5-6501095 opción 1
Cartagena de Indias

Asunto: Solicitud Pronunciamiento viabilidad predios SE La Marina.

Respetado señor Alcalde:

Con ocasión del proyecto subestación La Marina 66 kV, el cual permite garantizar la prestación del servicio en la zona de Bocagrande y sus alrededores, debemos informar que desde el 9 de marzo de 2018, la UPME dio apertura oficial a la Convocatoria Pública UPME STR 03 2018 con el fin de seleccionar el inversionista que se encargue de ejecutar las obras.

Al respecto, el pasado 27 de diciembre de 2017, mediante oficio con radicado UPME 20171530044411, esta Unidad informó a la Alcaldía los predios identificados donde se podría ubicar la referida subestación, sin embargo, a la fecha no hemos recibido respuesta a la citada comunicación. Dada la importancia que tiene el presente proyecto en relación con la continuidad del servicio de energía eléctrica, solicitamos su pronunciamento frente a la viabilidad de los lotes informados. Es de tener en cuenta que, aunque la UPME definió el proyecto hace ya varios años, la convocatoria no se habla podido iniciar por la incertidumbre para ubicar la subestación.

Se anexa el oficio del 27 de diciembre de 2017 en el cual la UPME informa a la Alcaldía los predios identificados, el documento del análisis predial realizado y las dos cartas con la trazabilidad de la gestión realizada por la UPME para sacar adelante tan importante proyecto para la ciudad de Cartagena.

Cordialmente,



RICARDO HUMBERTO RAMIREZ CARRERO
Director General

Anexos: Un disco que contiene.

- Estudio Evaluación física, técnica y económica de alternativas de ubicación subestación eléctrica La Marina.
- Oficio radicado UPME 20161530029941 Para Armada Nacional de Colombia
- Oficio radicado UPME 20171000014183 Para Alcaldía Cartagena Antecedentes La Marina.
- Oficio radiado UPME 20171530044411 Para Alcaldía de Cartagena Información Catastral
- Oficio radicado UPME 20181110019572 (EPSA2018000072291)

ELABORÓ: CARC / REVISÓ: AGR / APROBÓ: JMG
TDR 153-41-1 UPME STR 03-2018 Subestación La Marina y líneas de transmisión asociadas



Doctor
SERGIO LONDIÑO SUREK
Alcalde Mayor (E)
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias
Diagonal 30 No 30-78 Plaza de la Aduana
Fax: 5-6501095 opción 1
Cartagena de Indias

Asunto: Proyecto de transmisión eléctrica subestación La Marina y líneas asociadas. Información catastral de predios identificados.

Respetado señor Alcalde:

Con ocasión del proyecto subestación La Marina 66 kV y líneas de transmisión asociadas, que permite garantizar la prestación y continuidad del servicio en Bocagrande y alrededores, y en cumplimiento de lo acordado en la reunión realizada entre la Alcaldía de Cartagena, el Ministerio de Minas y Energía y la UPME el día 27 de diciembre de 2017, se suministra información de los predios identificados donde se podría ubicar la referida subestación, como resultado de los análisis más recientes llevados a cabo en noviembre y diciembre del presente año. Antes de entrar en detalle se cita el resumen de las conclusiones:

Opción	Clasificación	Propiedad	Notas
Chambacú	No conveniente	Incierta	Problemas tradición y títulos
Parqueadero C. Convenciones	Conveniente	Estado o municipio (aparentemente)	Mayor costo en distribución (ECA) 350-400 m submarinos Uso del suelo: posiblemente dotacional
"Borde sur Base Naval" (Esquina de Av. Sucre con Cra 3; 2622 m ²) y "Doble Acceso" (a medio recorrido entre Calle 8 y 9, con acceso doble por el Malecón y la Av. San Martín); 2780 m ² Se descarta Castillo Grande porque se aleja del centro de carga.	Óptima	Privados	Suficiente área (>2000 m ²). Minimizan costos adicionales en distribución al estar próximos a la zona de ubicación óptima. Acceso por la Av. San Martín: ventaja para construcción, operación y mantenimiento. La conectividad es viable técnicamente usando líneas subterráneas, buscando la costa y luego línea submarina hacia el acceso a cualquiera de las dos opciones, y luego de nuevo entrando a Bocagrande con línea subterránea. Las dos opciones implican demolición.

1. Opción "Lote Borde Sur de la Base Naval": Esquina de Av. Sucre con Cra 3; 2622 m².



	Lotes:	Área Lotes:	% de Construcción:	Propletario:	Folio de matrícula	Referencia catastral:
Lote esquina.	Lote 1:	712	360%	Almacén BC s.a.	060-0042001	01-01-0059-0006-000
Izquierda BC.	Lote 2:	1.088	360%	Ideas BC s.a.	060-0040805	01-01-0059-0007-000
Al lado del edif. El Guerrero.	Lote 3:	447	360%	Ideas BC s.a.	060-0067473	01-01-0059-0008-000
Al lado del Bingo.	Lote 4:	375	360%	Ideas BC s.a.	060-45414	01-01-0059-0005-000

2. Opción "Doble Acceso": Carrera 1ª(Malecón) # 8-104; 2780 m².

	Lotes:	Área Lotes:	Folio de matrícula	Referencia catastral:
Lote esquina.	Lote 1:	2.780 (44m. 2 x 12.3 m²)	060-247765	01-01-005-1000-5000

De este último trabajo, la UPME está analizando la condición de otras opciones, que en un principio no se consideraron por tamaño o accesos o entorno físico. De resultar conveniente alguna más, a la brevedad se estará informando.

Finalmente, se adjunta copia digital del estudio realizado para la UPME, una presentación del proyecto con el resumen de resultados y copia del oficio enviado a la Alcaldía el 20171000014183 con los antecedentes del proyecto para su conocimiento y referencia.

Cordialmente,


RICARDO HUMBERTO RAMIREZ CARRERO
 Director General (E)

Adjuntos: Un disco compacto.

- Estudio Evaluación física, técnica y económica de alternativas de ubicación subestación eléctrica La Marina.
- Presentación del proyecto.
- Oficio 20171000014183 Para Alcaldía Cartagena Antecedentes La Marina.

ELABORÓ: JM 
 TRD: 153-41.1 Convocatoria UPME 05-2017 Colectora